



PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EMISIÓN DE CERTIFICADO DE ACCIONES DE INVERSIÓN

Gold Fields La Cima S.A.

Se comunica a todos nuestros accionistas, titulares de acciones de Inversión, que el procedimiento para solicitar la emisión de sus correspondientes certificados físicos de acciones es el siguiente:

Se deberá presentar una carta simple dirigida a nuestro Vicepresidente Legal, el señor Juan José Granda Paseta (dirección: Av. El Derby 055, Torre I, Piso 3, Oficina 301, Santiago de Surco, Lima) a través de la cual se solicite la emisión de dicha documentación, señalando un correo electrónico, dirección y teléfono, y adjuntando copia del DNI del titular, a fin de realizar las coordinaciones respectivas.

Una vez recibida y procesada su solicitud, se le informará al accionista cuándo podrá acercarse a las oficinas de Alfa Consultores, sito en Calle Ocho, N° 248, Oficina N° 102, Urbanización Monterrico Norte, Distrito de San Borja, Provincia y Departamento de Lima, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas (teléfonos 717-7117 o 717-7116) para el recojo de los certificados que hayan sido solicitados.

Para recoger los certificados, los accionistas deberán tener presente lo siguiente:

1. Personas Naturales:

- Deberán presentar original y copia de su documento de identidad (DNI, C.E. o C.I.).
- En caso de efectuar el recojo a través de representante o apoderado, deberán presentar:
 - Original y copia de la Escritura Pública del poder que lo faculta expresamente a solicitar emisión de valores o acciones.
 - Copia Literal completa de la Ficha o Partida Registral donde corre inscrito el poder o la Vigencia de Poder respectiva emitida por el Registro Público correspondiente con una anticipación no mayor de 30 días de la fecha recojo, de ser el caso.
 - Original y copia de su documento de identidad (DNI, C.E. o C.I.).

2. Personas Jurídicas:

Deberán presentar:

- Carta de Instrucción firmada por el Representante Legal de la empresa con firma legalizada donde solicite que la entrega de los certificados a un representante determinado, debiendo adjuntar lo siguiente:
 - Copia legalizada del poder que lo faculta a solicitar la emisión de los certificados.
 - Vigencia de Poder del Representante Legal emitida por el Registro Público correspondiente con una anticipación no mayor de 30 días de la fecha de recojo.
 - Original y copia del documento de identidad (DNI, C.E. o C.I.) del Representante Legal.

Para cualquier información adicional, sírvanse comunicarse al teléfono 7060400.

LA GERENCIA